



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Ana Patricia Usme Alzate, CC. 43.651.531
Demandado	José David Rodríguez Cárdenas, CC. 18.511.503
Radicado	05001 31 10 014 2022 00354 00
Decisión	Información en conocimiento

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto, se tiene por incorporado legalmente al plenario y para conocimiento de las partes, la anterior documentación remitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, dando cuenta de la inscripción de la demanda respecto al bien inmueble de matrícula No 001-243543.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33fbe1943cf14d84d1e860333cef44b614fc394eda705cc46087605eac6229fb**

Documento generado en 30/09/2022 11:43:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>